



**PROYECTO CONSTITUYENTE DISTRITO 8
CAMILA CÁCERES FUENTES
TERRITORIO EMANCIPADO & PARTIDO HUMANISTA**

El proceso constituyente ha tenido adversos caminos, donde los vicios del sistema afloran en cada paso que se avanza.

El falso Acuerdo de Paz de noviembre del 2019, fue el instrumento que volvió a sepultar a la Asamblea Constituyente. En su lugar, el Acuerdo entre la Derecha, la ex Concertación junto a partidos del Frente Amplio, como Revolución Democrática, Comunes e incluso, Convergencia Social, al permitir que Gabriel Boric firmara sin consentimiento de sus pares y no recibir consecuencia alguna por un acto autoritarista y dictador; nos sucumbió en un juego propio del sistema llamado Convención Constitucional.

Bajo las normas del sistema entramos a elegir a la élite de los 155 que escribirán la constitución. El desborde por colocar pensadores y proyectos colectivos de las organizacionales sociales y territoriales, ha generado la farandulización del proceso constituyente y fraccionando aun más las oportunidades de legitimar la Carta Fundamental.

Sin embargo, existe la incertidumbre de generar verdaderos avances dentro de un espacio de disputa entre quienes quieren mantener el sistema opresor y quienes buscamos cambiarlo. Principalmente porque nadie está llamando a la movilización permanente como medio de presión para dar el avance. Tampoco hemos logrado desmarcarnos de que en la nueva constitución no generamos política pública, sino que sentamos las bases para producirlas.

Por lo tanto, la contingencia no puede mediar la redacción de la nueva constitución. Es la historia quien debe mediar la redacción de esta nueva constitución, para no repetir los mismos errores.

VALORES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

HORIZONTALIDAD: “TODAS LAS DECISIONES SE TOMAN EN ASAMBLEA”

Asegurar la horizontalidad es una tarea primordial si esperamos vivir en un país digno e integrador. El valor de la horizontalidad significa sustituir la competencia por la cooperación entre todos los actores sociales, con el medio que nos rodea, en la forma de vinculación e incluso de generar política pública.

Todos los roles y trabajos en una sociedad tienen el mismo valor (no es lo mismo que el precio) y merecen ser resguardados y potenciados. Desde la persona que administra y cuida el hogar hasta quienes desarrollan los puestos de representación soberana, desde un bebé recién nacido que duerme la mayor cantidad del tiempo hasta que una persona en edad productiva y reproductiva cumplimos un rol social y afectivo en la vida. Potenciar un principio de respeto por todas las tareas y roles que se necesitan para sostener una sociedad justa, es algo que emanada del valor de la horizontalidad.

EQUIDAD: “SOMOS SERES UNICOS E IRREPETIBLES, DIFERENTES CADA UNE DE NOSOTRES”



Desde la Revolución Francesa hemos buscado la Igualdad y hemos usado este valor para generar principios. Los resultados han sido mayor segregación, falsedades e invisibilizar las historias de vida particulares e incluso, colectivas a nivel local. Todo pasa por el “bien común” de una mayoría más grande a la cual “pertenezco”.

Buscar equidad significa invertir la estructura organizacional del país, dejar de colocar como centro al Estado y colocar al ser humano y su entorno, como un eje PRINCIPAL y no fundamental como así lo declara la Constitución de 1980-2005.

Considerar los antecedentes y la historia de vida de los habitantes del país para generar derechos y entregar beneficios sociales, amerita reconocer que somos diferentes, pero que no por serlo, significa que ineficiencia. Construir Derechos Sociales Universales para asegurar una vida digna es una misión, pero sentar las bases para la repartición de beneficios sociales a aquellas personas que necesiten particular atención es otra.

Los beneficios sociales no deben estar aislados entre sí, tampoco enfocarse al asistencialismo o estar enfocados en la competencia entre los habitantes del país para obtenerlos. Los beneficios sociales deben enfocarse, primero a resolver en una primera etapa la problemática específica que necesitan resolver las personas, pero en una segunda instancia, a rastrear la raíz del problema general, pero también a la generación de políticas públicas que permitan erradicar estas problemáticas a nivel nacional. Todo esto a través del trabajo cooperativo entre actores sociales e institucionales y de instrumentos psicobiosociales que contemplen de manera holística la complejidad del vivir en un hábitat particular de un país geográfica y culturalmente diverso.

En síntesis, dentro de una sociedad de “diferentes”, los derechos sociales nos permitirían prevenir la segregación política, social y económica que vivimos quienes habitamos este país llamado Chile. Mientras que los beneficios sociales permitirían profundizar en el avance de la segregación (cualquiera sea) a través de la sistematización y el trabajo cooperativo de los actores involucrados a resolver las problemáticas de los habitantes de un territorio.

SOLIDARIDAD Y RECIPROCIDAD: “ENTREGO LO QUE PUEDO DAR, RECIBO LO QUE ME PUEDEN OFRENDAR”

Hablar de equidad significa reconocer que no somos iguales. La igualdad es un problema cuando hablamos de “intercambio”, sobre todo cuando las condiciones y las oportunidades que viven las partes involucradas no son las mismas. Esa diferencia en el intercambio, ha sido enfrentada por el sistema capitalista a través de la deuda, eliminando valores como la solidaridad

La economía solidaria y creativa debe ser el motor de un sistema digno que se enfoque en asegurar la horizontalidad, pero también la equidad.

PARTICIPACIÓN: “QUE ES LO QUE PIDE LA GENTE?: ASAMBLEA CONSTITUYENTE”

El sobrenúmero que han presentado las elecciones para el periodo del 2021 en adelante es un claro reflejo de la necesidad de participación que tiene la gente en asuntos de diversas materias.



Las Revueltas de Octubre del 2019 demostraron que la democracia representativa fracasó y que el modelo de Estado fuerte y centralizado que se venía proponiendo desde el siglo XIX ya está obsoleto.

Debemos ser capaces de generar estructuras donde la participación sea PRINCIPAL para la toma de decisiones, pero donde además, el territorio local sea el protagonista de éstas.

Para ello, el sistema amerita una constitución que emane valores como la horizontalidad y equidad, pero también que nos entregue una estructura donde estemos inmersos y que funcione agilizadamente para que nuestra particularidad se articule con lo nacional.

AFFECTOS: “LA POLÍTICA DE LOS AFFECTOS ES EL SOSTÉN DE LA ORGANIZACIÓN POPULAR E INSTITUCIONAL”

Aun cuando la estructura permite la participación o promueva la horizontalidad y equidad, pero las formas de vincularnos nos generan dolor y sufrimiento, difícilmente podremos realizar que esta estructura funcione.

Los malos tratos, abusos y delitos cometidos en los espacios colectivos junto a una estructura que invisibiliza nuestro sentir, sólo genera deserción de quienes lo sufren. Anular estas situaciones o hacer como si no existiesen es arriesgarse a que los cambios no sucedan.

Es urgente que los derechos sociales y las políticas públicas establezcan los afectos como un motor principal para su desarrollo:

- Los barrios deben garantizar espacios, construcciones e implementos para el buen vivir
- La enseñanza debe considerar la afectividad tanto para el proceso de enseñanza-aprendizaje como materia en sí misma
- La salud y la atención de esta debe enfocarse en promover el amor y respeto hacia nuestro propio cuerpo y el resto
- La vinculación entre actores sociales y medio debe ser siempre desde el amor y la sustentabilidad
- Privilegiar el buen vivir a largo plazo por sobre la satisfacción de necesidades de corto plazo
- Etc.

ESTRUCTURA SOCIAL A LA CUAL SE APUNTA CONSTRUIR

ESCALA LOCAL

Territorio que contempla: Comuna

Actores involucrados:

- Personas mayores de 16 años (derechos políticos y civiles)
- Organizaciones y Movimientos sociales



- Organizaciones Territoriales
- Municipalidad

Lógica de funcionamiento:

Las personas son el ente PRINCIPAL de la estructura nacional. Son encargados de visibilizar las problemáticas y también de generar propuestas en espacios colectivos.

Las personas deben participar de espacios colectivos reconocidos bajo Ley 20.500

Las organizaciones que funcionen en los territorios pueden ser:

- Temáticas y problemáticas propias del territorio local (colectivos, juntas de vecinas, etc.)
- Movimientos nacionales con células en los territorios, pero que respondan a las problemáticas del territorio local
- Otras

Las organizaciones sociales deben cooperar en el trabajo de identificar, enfrentar y prevenir las problemáticas sociales conjunto a las instituciones. Sin embargo, podrán generar iniciativas de forma autónoma, siempre y cuando estas se enfoquen en cumplir los objetivos anuales entre todos los actores sociales comprometidos.

Las instituciones deben cooperar y trabajar estrechamente con las organizaciones del territorio local. En el caso de las municipalidades, las que actualmente son las encargadas de velar por los derechos sociales y entregar mayor beneficio social, además del Estado.

El trabajo cooperativo debiese enmarcarse en elaborar instrumentos de medición de pobreza y vulnerabilidad desde los nuevos valores y principios constitucionales. En este caso, la Municipalidad dispondría de los recursos técnicos y capitales para el levantamiento de información que amerita considerar las dimensiones de análisis que tendrá este instrumento (educación, gastos, deudas, mercado laboral, etc.). Las organizaciones sociales tienen la obligación de considerar las dimensiones sociales que más empobrecen y vulneran su hábitat local, además de aprobar o rechazar las propuestas de instrumento.

Los territorios comunales deben proponer colectivamente soluciones para enfrentar sus problemáticas, pero también deben cooperar con las otras municipalidades que estén dentro de un mismo distrito, pero también con la gobernación. Esto tiene como objetivo generar articulación territorial, con el fin de hacer sustentable los diferentes territorios, pero al mismo tiempo, solucionar más rápido y eficientemente las problemáticas.

ESCALA INTERMEDIA

La sistematización y síntesis de las problemáticas comunales y su desarrollo, será recepcionado por la gobernación. Estructura intermedia a nivel territorial y administrativa, que funcionaría como eje articulador entre los territorios y los poderes del Estado.

La función administradora de quién esté en el puesto de Gobernadora, debiese enfocarse en potenciar la productividad del territorio, generando encadenamiento productivo entre las comunas y así mismo entre los barrios para asegurar la sustentabilidad del medioambiente, pero también el florecimiento económico.



El encadenamiento productivo y el florecimiento económico de los territorios debe enfocarse en el cooperativismo y economía cíclica. Son las gobernaciones las encargadas de generar la coordinación entre las instituciones locales y organizaciones sociales y territoriales para que los proyectos sean coherentes y solidarios entre sí. Es imperante, que la gobernación potencie la autogestión de las comunidades y genere leyes y políticas que le permitan a los grupos medios participar en el mercado nacional e internacional.

Además, las gobernaciones deben ser las encargadas de administrar los recursos naturales y energéticos de su región. Las estrategias de contención de las empresas que generan empleos, junto con el sostén del medio ambiente son de máxima prioridad dentro de una gobernación, donde no puede priorizar la explotación de la tierra para propiciar el consumismo en corto plazo. Por el contrario, las estrategias y proyecciones deben asegurar la supervivencia a largo plazo, considerando la posición de desventaja que tienen los países latinoamericanos dentro del mercado internacional, pero también la relevancia que tiene Chile respecto a la exportación de recursos naturales.

Por ende, es necesario, que los territorios de la gobernación se dispongan como puntos geopolíticos dentro de un contexto nacional, pero también nacional respecto al tema económico, pero también desde el buen vivir de los habitantes que sostienen los modelos económicos.

ESCALA NACIONAL

Los poderes del Estado están a disposición de los territorios. Son entes sintetizadores de lo que acontece en las gobernaciones y comunas.

El Poder Legislativo debe ser unicameral con representantes de las organizaciones sociales y territoriales, considerando trabajo político previo en el territorio o escala regional o nacional.

El Poder Judicial debe ser compuesto de personas competentes electas por poder popular. Es decir, cumplir con los requisitos para ser Juez de la Corte Suprema, pero deben ser electos por la ciudadanía para evitar la malversación y punitivismo de la justicia al ser nombrados por la presidencia.

El Poder Ejecutivo es el eje articulador entre la sociedad nacional y la comunidad internacional.

En la esfera nacional, es un receptor y sistematizador de lo que ocurre en los territorios. Se apoya con la información y estrategia levantada por las gobernaciones y donde éstas, se apoyan con la información registrada por Municipalidades y organizaciones sociales y territoriales. Genera leyes y política pública considerando las singularidades de las problemáticas de los territorios y entrega libertad de acción a las gobernaciones e instituciones locales de generar los instrumentos de medición para considerar las particularidades.

En la esfera internacional, el Estado actúa como vocero de los principios y valores nacionales plasmados en la nueva constitución. Promueve y defiende la autonomía de sus territorios, reconoce y respeta la diversidad territorial y multicultural de ellos y genera las condiciones para que las gobernaciones puedan generar productividad en la región.

Chile debe ser un país ejemplar en regionalización, plurinacionalidad y multiculturalidad respecto a la política y economía frente a la comunidad internacional demostrando que la economía cíclica



en una estructura horizontal es enriquecedora en los territorios y al Estado en sí. Debe ser un ejemplo al demostrar que llamarse “feminista” no significa “pro mujer”, sino que todos los cuerpos y su hábitat son esenciales en la estructura y su buen vivir, incluyendo los afectos, son completamente necesarios si es que se quiere profundizar en temas de seguridad y prevención.

SINTESIS DE IDEAS

Las especies y el hábitat en el cual nos desenvolvemos son el centro de la estructura y el sistema. Sin seres humanos, sin la tierra y sus diversas especies no podemos asegurar una vida digna para nadie. El hábitat debe ser enfocado y construido para el BUEN VIVIR

El Estado fuerte y centralizado que nos heredó Diego Portales en el siglo XIX debe desaparecer. Los territorios deben ser emancipados y potenciar el autogobierno de las personas para garantizar un hábitat del buen vivir entre los miembros de la comunidad.

Los valores y principios constitucionales son lo que inspiran las leyes y la política pública. Si esos principios se enfocan en el punitivismo, la competencia, la razón por sobre el sentimiento replicaremos el mismo sistema patriarcal y capitalista.

Horizontalidad, equidad, reciprocidad y solidaridad, participación y afectividad son los valores que promovemos en cualquier temática:

- Vivienda: planificación urbana para que todos los actores sociales puedan caminar tranquilamente por las calles sin miedo a violación o asaltos, levantar barrios organizados y productivos
- Educación: Enseñanza desde el amor y la horizontalidad, comprendiendo que todos los estudiantes tienen diferentes habilidades, dificultades y condiciones para aprovechar las oportunidades. Educación popular ahora
- Salud: derecho a la vida digna y sanación. La salud debe contemplar nuestro sentir al momento de enfrentarnos al dolor y sufrimiento, al parto e incluso a recibir la noticia de la muerte
- Etc.

El concepto feminista no es sinónimo de PRO MUJER. Ser feminista significa considerar a todos los actores sociales y no únicamente a hombres blancos en edad productiva. Existen mujeres, niños, adultos mayores, disidencias, capacidades especiales y otros actores que son invisibilizados del sistema y quedan sin ayuda y apoyo institucional.

Ser feminista significa contemplar la multidimensionalidad del ser humano, entendiendo que existe la razón, la afectividad, pero también la diversidad de los seres, contemplando su historia de vida y desarrollo social para funcionar.

TODOS LOS TRABAJOS SON RELEVANTES EN ESTA ESTRUCTURA Y POR ESO EL ESTADO DEBE SER EL ESTADO DE DERECHO SOCIAL

